



apoye al departamento de catastro
 leuro por el lector salud y educa-
 cion a los señores Omar Vaquez mi-
 llae Dierro y Doctora Alejandra
 Mejia, nombra un asistente para
 secretaria municipal y una groma-
 dora a secretario municipal. Ma-
 nios no se discutio 8. esse no habiendo
 mas de que tratar se seso la sesion a
 las 2:00 pm.

1 Regidor

Noris Calva V
 3 Regidora

5 Regidor

7 Regidora

1 Regidor

1 Regidor

1 Regidor

Secretaria Municipal
 Luzmila Guzman Villanueva

Acta # 06-2021

sesion ordinaria celebrada por lo Honorable
 Corporacion municipal de Guatemala depor-
 tamento de Comayagua. el dia viernes
 veintidós de febrero del año dos mil veinti-
 uno siendo las 1:30 pm. Se dio la sesion
 el señor alcalde municipal Mario Rodolfo
 Palencia Lleras, con la asistencia de los
 Regidores en su orden del primero al octavo
 Donaldo Omar Lareses Galindo, Elies
 Vaquez Chavarria, Noris milera Calva



Ventura, Liborio Edmundo Juazo Aquiloz,
 de Wil. Cardona Rodriguez, Francisco Pieta,
 Colores Victoria Leusa Padilla, Noe Antonio
 Dierro Vaquez, El comisionado de los dese-
 chos (señores) señores Luis Dierro Villanue-
 va, Co. comision y Ciudadana de Transparen-
 cia señores: Emilio Padilla Melendez y Ma-
 nuel de Jesus Fernandez, mediante la secreta-
 ria que da fe de la siguiente agenda:

1. Comprobacion de Quorum
2. Apertura de la sesion
3. Lectura de la agenda
4. Lectura de actas pendientes
5. Informe de Trámites de la Asociacion de Agriculto-
 res de Guatemala y su representacion.
6. Informe del señor alcalde.
7. Correspondencia recibida
8. Dominios Plenos
9. Varios
10. Decretos y Resoluciones
11. Cierre.

1. Dado Quorum 2. El señor alcalde dio abierta
 la sesion pidió se diese una oracion a Dios
 la que fue dirigida por señor Luis Dierro Vi-
 llanueva 3. Se dio lectura a la agenda fue apro-
 bado y se agrego punto acuerdos y resoluciones
 a suplenencia de la comision Ciudadana de Trans-
 parencia señores Manuel de Jesus Fernandez
 4. Se dio lectura a las actas anteriores fue aproba-
 do se dieron los siguientes comentarios: 1-
 Elies Vaquez Chavarria manifesto que los
 Regidores del partido Libre atendieron la con-
 vocatoria a la sesion del 8/02/2021, pero no
 comparecieron porque no estava la secretaria mu-
 nicipal. se dio lectura a las actas # 02-2021
 03-2021 - 04-2021 - 05-2021 fueron aprobados





Informe de Donces de la Asociación de Agricultores de Apulsique. 1- El señor Edmundo luego informó a la corporación municipal que se le habían cambiado la siglas a la asociación hoy es ASAGRA (Asociación de Agricultores y Pequeños de Apulsique). esta cosa desarrollamos proyectos de desarrollo agrícola e industrial. presento al señor César Demando Velazquez quien le presento y expuso lo siguiente hay veintiocho de Apulsique y estado en el telón, como a bien lo organización con la integración de agricultores y agrónomos del pueblo y ser reconocidos a nivel local nacional por nuestros proyectos agrícolas como en municipios con capacidad para producir, hay fondos para exportar pero lo le puede acceder a través de organizaciones. así estamos y esperamos su apoyo.

2- Edmundo luego nuestra asociación cuenta con 27 socios estamos abiertos para los incorporaciones de más productores, nacimos sembrando contamos con 2 hectáreas de terreno, tuvimos una cooperativa poco por personal nativo de Apulsique, hay capital para producir pero debemos estar organizados como organización, como productores debemos proteger el recurso agua y bosque especial a la acuicultura protegida como las peces mayas, de manera sencilla como esta organización no es un dueño es una realidad, contar con un mercado muchos productores han existido pero no es participativo todo y se lleva lo que hacen falta, agradecer al Comodoro Wilber Dons que nos da un título de 27 produc-

copiam



tores del sector de playitas, al señor Albal de que estuvo en la primera reunión y siempre esta pendiente, hemos superado el estancamiento todos como Apulsique esto para hacer amigos no enemigos, en las sociedades modernas se permite el dialogo, hay fondos para productores y mejorar la calidad de vida, necesitamos comisiones para nuestros productos, hemos perdido el mercado, hemos perdido espacios, lo que nos queda es potencializar lo que tenemos como de mente abierta, como productores satisfechos, ni el político ni el fructado solo provocan problemas, agradecer el apoyo del abogado Mayas que nos ha apoyado con la personalidad jurídica. gracias por el apoyo 3- Manuel Fernández muy importante la labor de la asociación, le felicitamos apoyar a la ley de la palabra exportadora pero que sea más abierta la asociación sea oportuna en pequeñas parcelas se puede trabajar. 4- Edmundo luego agradecer a Don Manuel de quien ha tomado evidencia sus sugerencias 5- Francisco Dito Salcedo felicitó al profesor Edmundo luego y agradecer al alcalde su apoyo es una buena iniciativa no es fácil pero hay capacidad de hacerlo al hermano Manuel ayuda de tener a la organización aquí no hay cuestiones políticas es seguir luchando. en esa línea 6- señor Albal reconocer el gran esfuerzo integrar foreros, talentos del pueblo en el sentido reformar, se que todo organización empieza de 0, si no se da el primer paso no se da el segundo felicitó al profesor mundo al ingeniero Demando Dito muy bonito el logo, lo importante constituirse. y querer trabajar así

copiam

Como estamos por obligación o necesidad pero
que define el pueblo cual es el fuerte
de la organización dar ideas y mejoras
las cosas, la producción y comercialización
y dar tiempo cual es, el pueblo el tema
Empacadora de aguacate no hacer indepen-
diente, todo hay que explicarlo, tenemos
horitas cosas en la cabeza, dedicar tiempos
al tema quienes como y a donde vamos
como gente de apoyo, si nosotros sabemos
lo que vamos hacer en su momento los
foros estuviesen en una reunión, sin per-
juicio y cosas negativas de la crítica hacia
proyecto 6- Edmundo Luazo tenemos 2 dos
destinos de luego del quapa y género educar en
manejo sostenible del agua que nuestro mu-
nicipio sea el pionero en producción aguacate
en Honduras, innovar la producción y comer
realización agrícola y pecuaria, en lo pro-
ximo reunión explicar en la sobre la organi-
zación, proyecto cosas nuevas con tecnolo-
gía de punta y técnica de riego, hacer proye-
cto de proyectos 7- señor alcalde estamos obli-
gados hacer las organizaciones y apoyarlas
estamos claros les felicitamos 8- Manuel
fernando todo comienza es pequeño, fuimos
capacitados para exportar mangos hacia
alemania en los meses de marzo y abril
esto por inducción, el mejor inductor es el
homb, hay que salir adelante y poner todo
en manos de Dios 9- señor alcalde nues-
tros asuntos han dejado muchas cues-
tiones, aquí es cuestión de tiempo y
esfuerzo, hay más lección que gente pre-
parada, hay que definir y fundamentar
la organización. 10- señor Dimando Vle-

copiam

Luarez soluto al alcalde los presentamos
en el sábado 27/02/2021 a las 4:00 pm
el salón de la alcaldía municipal 11- señor al-
calde manifiesto que le y le sugiere que lo reu-
nan mejor en el salón de la alcaldía siem-
pre estar en guardia para auditar el pro-
cto. 6- Informe del señor alcalde antes de
que el señor alcalde diera el informe, el
señor alcalde pidió a la honorable corporación
municipal se atendiera a la señora Olimaria
fernández y su apoderado legal Enrique Luazo
Castillo a quienes dio la bienvenida y les
dijo la palabra. 1- El abogado Enrique Luazo
saludo y agradeció al alcalde estamos aquí
para abordar unos puntos de los cuales ten-
do conocimiento pleno, hace unos años atrás
el esposo de mi representado soluto permiso
para lotificación en la cual se tienen 3
calles la primera no hay problema tiene
las medidas las otras dos medidas 6 me-
tros, con 24 calles ninguno de los que
compararon a protestado, la jefe de catastro
nos manifiesto que las medidas de las
calles, conocemos la situación le cometí
un error, nos apuro nomos al lugar
de la lotificación con la jefe de catastro
y el ingeniero Julio Oday y ver una
soluto a las calles, les pedimos que que-
den ahí y le hagan las áreas de 50
centímetros, con el salones de área verde
les solicitamos hacer este favor, No
sabemos fue un hombre futurista le dio
oportunidad a gente forera de educar
señor dio los lotes a precios como-
dos. 2- Edmundo Luazo conocemos la
situación hay el padrón de 4 hijos de

copiam



compadre Noel Lessano y mi comadre Anoxi-
es necesario que el abogado Nagar lea
la documentación y de un dictamen legal cono-
ce el de un opinión calificada y no pensar en
poner a nadie. 3- Abogado Enrique luego
le adjunto a la solicitud de Dominio pleno
de mi representante uno copia del testamen-
to de Don Nue Lessano 4- Leñes alcalde
el primer tema es la lotificación don dos
temas de presenté, no ha estado problema es
el acuerdo de mi tío Nue entiendo hay que
reconocer el acuerdo ayudo le tener un solar
y pagarlo por partes. y hay gente que no le
ha pagado, pero ordenar el municipio au-
tentando con las lotificaciones urbanas como
lomas con don Paul fernandez en el telefon lo
que estamos haciendo implementando la Ley
la libertad de locomoción calles con doble
manzanas lo que se quiere ordenar y que las calles
no sean angostas como en la colonia Nueva
Experiencia es difícil que entien 2 cosas
lo que se quiere ordenar las cosas sencillas
suelo no le exige lo tener a la alcaldia y es pa-
ra bien de la gente. asumimos las responsa-
bilidades a mi tío lo le explico y entiendo
el era tío, pero la exposición es lo que
decide esas cosas y no tener problemas hepa-
les. pedir al juez de policía de su punto
de vista. 5- Jefe de Policía me turno a lo
que digeron sobre el legado que dejó su
esposa al apoyar a personas de medio seer-
los. una alternativa sería que las perso-
nas hagan las cosas dentro de su propie-
dad en caso que la exposición deci-
diera dejar calles de 6 metros 6- Fron-
tizo Dito escribe que el abogado dijo

¡copiam

acepto el error de las calles, aque como le
dan las cosas estamos para solucionar
problemas pero aca le pedimos a alguien
2 metros de calle, entiendo las exigencias
yo veo hace 3 años no se a dado respuestas
todo tiene solución, no es correcto dar do-
minio pleno son calles adentro, hay que buscar
soluciones y convenios de acuerdo. esto bien
el dictamen del abogado. 7- Naturidad de pue-
bleño mi utilidad de urbanización, aque
ellos venden cantidad de metros ellos no van
a construir la casa adentro de lo que les han
venido 8- Omar Cuevas le busquen por donde
le busquen nunca le van a quedar las ca-
lles de 6 metros, no se puede obligar a la
gente que construya la casa adentro las
casas don para los peatones, no dejó de
ser complicado el asunto, por esta vez se
deje la calle así, no hemos aprobado al
menos le haga enmienda y dar solución
ellos. 9- Leñes alcalde de suena fe en esta-
rio podemos modificar y enmendar y el
mismo trato sería para las demás personas
por esta vez fue ya normas analizas 10-
Omar Cuevas estamos de acuerdo en apo-
yar, pero también lo otra parte tiene que
elaborar, hay errores si hay algo que se
modifica, yo respeto la Ley, hay que
evitar la disminución de las calles. 11-
abogado Nagar debido al final hay una
ordenanza municipal de buena Ley, para
hacer modificaciones en tiempo y forma
al Plan de urbanización en las urbanizacio-
y lotificaciones los proyectos urbaniza-
les cuando se construyen como lotifia-
ciones, debe tener licencia ambiental, des-

¡copiam



documentos, requisitos legales Documentos, queda y pueden las calles o callejones. La medida de la calle con 8 metros, lo tiene que presentar un perfil de las calles, de 8 metros, para efectos de colaboración y colaborar, para llegar un acuerdo de modificación debe de hacerse por unanimidad. Lo tome a bien la modificación que hacer compromiso lo requiere a través de un dominio, la lotificación describe lote de terreno, no es correcto comprometer a la gente la lotificación debió de ser la desvinculación como esto en lo ordenanza, no soy responsable de las cosas incorrectas. 12- Manuel Fernández de debe estar la oficina de Urbanización y lotificación la corporación anterior Decreto es acuerdo, que todo sub arrendamiento tengo agua y luz eléctrica, la municipalidad tiene que entrar en negociación con Don Omarina Fernández, las normas no solo lo puede a uno persona y a otros no, nadie puede estar fuera de la ley. 13- Señores alcalde ara hay 2 opciones o alternativas que la municipalidad lo retiene en el Plan de Distribución esto en unanimidad, lo otro que los dueños negocien con quienes les vendió. 14- Edmundo luego de retiró el compromiso Noe hay que dar pensamiento Objetivo a esto y ayudar sin haberlo de lo que dice la ley. 15- Naturidad Alessio en estas cosas siempre hay alguien que hace acuerdos mal. 16- Omarina Fernández a la gente le le dice lo que de les vendió le puede hablar con ellos y ver si le lesden el metro. 17- Señores alcalde lo que se quiere es que todo quede en-

copiam



como o punto 18- Abogado Nazar es una decisión moral y cultural hay que tomar decisiones para apoyar a la gente, no estamos en contra de la Ordenanza 19- El juez de Policía le pare a la corporación al lugar de los hechos. 20- Abogado Nazar las modificaciones se hacen por emergencia o necesidad y manifiesto esto de dominio (publico) pleno para sustentar y presentar la documentación para reformar y aprobar o evaluar. 21- Manuel Fernández Otilio Solís la diferencia que es una lotificación y una urbanización de tal manera de no caer en esto, hacer calles y avenidas, no es otro ni moral de hacer con los pies lo que se hace con la cabeza, los dueños pueden traer una propuesta y dar solución, una propuesta que convenga a la corporación municipal. 22- El abogado Nazar sobre el segundo punto de la Ley de Dominio Pleno de una propiedad, el testamento del señor Neri hermano es de fecha 11 de enero 2021 lo hay un testamento prevalece los deseos de los herederos no tiene que declararse herederos ya que la voluntad de prevalece hay conflicto de intereses pregunto si el testamento fue cerrado o abierto tiene que presentar la resolución del testamento y si lo es al abogado Enrique Sando le diere copia de toda la documentación correspondiente para emitir su opinión. 23- Lo dice la Ley al siguiente oficio N° 09-2021 UAIM-AL 29 de enero de 2021 Señores María Palencia alcaldesa municipal su oficina. Adjunto copia del Decreto Ejecutivo N° 144-20 que

copiam



como objeto: reformar el artículo 192 del Decreto N° 171-2019 de fecha 12 de diciembre del año 2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta edición N° 35-137 de fecha 31 de diciembre del año 2019 contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para ejercicio fiscal 2020, el cual debe leerse: Artículo 192 del monto total de la transferencia del Gobierno Central Debiendo notificar su decisión a la Dirección, El destino de los fondos bajo el Pacto Municipal por uno voto mejor se aplicará así: 1), 2), 3), 4), 5), 6) ... 7) un treinta y ocho (38%) por ciento para gastos de funcionamiento administrativo propio, las corporaciones municipales (cuyos ingresos propios anuales que no excedan de quinientos mil cómpicos) (2.500.000,00) excluidas las transferencias podrán destinarse para dicho fin hasta el treinta y ocho por ciento (38%). Dicho 2 - con carácter transitorio y hasta el 31 de diciembre del año 2021, de manera excepcional a las disposiciones contenidas en el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, se autoriza a las corporaciones municipales a nivel nacional disponer, para gastos de funcionamiento hasta de un ochenta por ciento (80% de sus ingresos) anuales corrientes, según sus necesidades y conforme a los ingresos y capacidades de cada municipalidad, para tal fin cada corporación municipal debe identificar el destino de los fondos que disminuirá para alcanzar hasta el ochenta por ciento (80%) autorizado para gastos de funcionamiento, para realizar dicha disminución se deberá contar con el aval del comuna-

copiam



do municipal de transparencia, Artículo 3- para ser aplicado en los planes de arbitrio que se aprobarán en el año dos mil veinte (2020) cuya vigencia es efectiva a partir del primero (1) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) con carácter transitorio y excepcional se autoriza a todas las corporaciones municipales del país, para que incorporen un sistema de descuento en el pago de los diferentes tributos municipales, en un porcentaje adicional del diez por ciento (10%) igual al establecido en la Ley de Municipalidades, pudiendo llegar en total a un veinte por ciento (20%) lo que se verificase con base a los ingresos, obligaciones y situación financiera económica de cada municipalidad; siempre y cuando, el contribuyente haga efectivo el pago del tributo, en cualquier momento antes o, inclusive en la fecha mínima de vencimiento de las diferentes obligaciones tributarias de cada municipalidad, las cantidades concedidas a los contribuyentes por concepto de descuento, por pagos anticipados deben ser registradas en los respectivos cuentros de la contabilidad municipal. Artículo 4- El procedimiento del porcentaje de descuento, adicional al diez por ciento (10%) establecido en la Ley de Municipalidades a que se refiere el artículo anterior de este decreto, debe ser aprobado en sesión de la corporación municipal modificando los flujos del presupuesto y el correspondiente Plan de arbitrios para año 2021, para lo cual se debe contar con el aval del comuna-

copiam



Entonces firmas y sello de Anya melissa
 grupo auditor interno municipal. La Honorable
 Corporación municipal por mayoría esta
 de acuerdo se incorpore el 10% adicional de de
 cuenta en el pago de los defensas tributos mu
 nicipales a que se refiere el decreto N° 171-2019
 el cual será aplicado en este año 2021. puntos
 6. Informe del alcalde no se desentio, 7 corres
 pondencia recibida no se desentio, 8 Dominios
 Pleno no se desentio, 9 Varios no se desentio
 10- Acuerdos y resoluciones del punto # 5.
 Informe de avance de la creación de 4 escuelas
 de 4 patentes. 1. Resolución: formalización
 de la Organización para el día sábado 27
 de febrero del 2021 a las 4:00 p.m. en el salón
 de sesiones del palacio municipal, 2. Acuerdo:
 La Honorable Corporación municipal por
 mayoría esta de acuerdo se incorpore el 10%
 adicional de de cuenta en el pago de los di
 fensas tributos municipales a que se refiere
 el decreto N° 171-2019. el cual será aplicado
 en este año 2021. 11- Rese no habiendo mas
 de que tratar se seso lo sesion a las 6:20
 a.m.

[Signature]
 1 legido

[Signature]
 2 legidos

Noris Melissa Colz
 3 legidos

4 legidos

[Signature]
 5 legidos

[Signature]
 6 legidos

[Signature]
 7 legidos

[Signature]
 8 legidos

[Signature]
 9 legidos

[Signature]
 10 legidos

[Signature]
 11 legidos

[Signature]
 12 legidos

copiam

